



Junta de
Castilla y León

MODELO 3

**ELECCIONES A REPRESENTANTES
DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA.
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL**



Junta de
Castilla y León

Oficina Pública Registro,
Depósito y Publicidad
Elecciones Sindicales
de

Fecha: ____/____/____ Hora: ____

REGISTRO DE ENTRADA :

☐ Acta N°: _____

☐ Preaviso N°: _____

DATOS GENERALES

Nombre de la empresa UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Nombre comercial UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (USAL)

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO:

Nombre Todos los Centros del Campus de Zamora
Dirección Campus Viriato, s/n.
Municipio ZAMORA Provincia ZAMORA

En Salamanca y en los locales de la empresa de referencia,
siendo las 10:30 horas del día 15 de marzo de 2023,
se procede a constituir la Mesa Electoral prevista en el artículo 73 del Estatuto de los Trabajadores.

Promueve/n la resolución de celebrar elecciones a representantes de los trabajadores en la empresa
(CEPDIZA), CCOO, CSIF y UGT, . . . y se procede a determinar los integrantes de la Mesa Electoral de
acuerdo con los datos proporcionados por la empresa y conforme al artículo 73.3 del Estatuto de los Trabajadores. Asume la Presidencia D. JOSE FERNANDO RODRIGUEZ FERNANDEZ (DNI 11728758T) trabajador
más antiguo en la empresa; D. JOSE LUIS GARCIA DOMINGO (DNI 11709427N) por ser el
elector de más edad; Vocal Secretario D. José Carlos Rebollo Albuquey (DNI 70915648R) por ser el
elector de menor edad, y como suplentes de cada uno de ellos respectivamente, D. FERNANDO DE LA
CANZ MONETON (DNI 11945520E); D. _____
(DNI _____) y D. Ruth Martín Rodríguez
(DNI 70900540-G), quedando constituida de esta forma la Mesa Electoral. (1)

El presidente de la Mesa electoral acuerda que se entreguen a la Empresa, a las Centrales Sindicales o Grupos de trabajadores promoventes, que lo soliciten, las correspondientes certificaciones de esta acta.

Todo lo que se acredita por la presente, que leída a los asistentes, la encuentran conforme y firman conmigo como Secretario de la Mesa, que certifico.

Por el sindicato
o Grupo de Trabajadores

Presidente

Vocal

Secretario

DNI 11728758T

DNI 11728758T

DNI 70915648R

Los datos personales contenidos en esta solicitud y en la comunicación adjunta serán objeto del tratamiento que se indica en el documento "información relativa a la protección de datos de carácter personal" que se encuentra disponible junto a la presente solicitud en la sede electrónica www.tramitacastillayleon.jcyl.es. Para cualquier consulta puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

(1) Deberán consignarse los DNI

Acuerdos adoptados por la Mesa Electoral

CEPDIZA-23 | USAL

La Mesa Electoral, nombrada para las elecciones a representantes de los trabajadores en la empresa (Comité de Empresa de PDI Laboral en los centros del Campus de Zamora), en su sesión de constitución celebrada con fecha 15 de marzo de 2023, ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

1. Determinar como sede administrativa a efectos de canalizar cuantos actos tengan lugar y sea destinataria la Mesa Electoral, la Sección de PDI Contratado (unidad tramitadora a la que deberán dirigirse los escritos, reclamaciones y otros asuntos relacionados con el proceso electoral). Desde dicha unidad se dará traslado, a los efectos que proceden, a la Presidencia de la Mesa para su oportuna tramitación.
2. Fijar el Calendario Electoral que figura como Anexo I al Acta de Constitución de la Mesa.
3. La mesa de votación estará ubicada en el Campus de Zamora (Hall de la E.P.S. Zamora - Edificio Politécnico).
4. El voto por correo podrá solicitarse, además del procedimiento ordinario fijado en la normativa, a través del Registro Electrónico de la USAL, estableciendo como Sede Administrativa para canalizar los mismos la Sección de PDI Contratado de la USAL, que será la encargada de dar traslado de las solicitudes recibidas a la Mesa Electoral.
5. Todas las publicaciones (censos, candidaturas, actas y otros actos inherentes al proceso electoral) serán publicados en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la USAL (Servicio de Personal Docente e Investigador), y se habilitará una página web donde figurará también dicha información.

En Salamanca, a 15 de marzo de 2023

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

11778758 T

ANEXO I

Calendario Electoral – CEPDIZA-23 | USAL

De acuerdo con los representantes de las Centrales Sindicales, se ha establecido el siguiente calendario:

Día 15/03/2023:	Constitución de la Mesa Electoral y aprobación del calendario.
Del 24/03/2023 al 10/04/2023:	Publicación y exposición censo. Proclamación provisional.
Hasta el día 10/04/2023:	Reclamaciones al censo provisional.
Día 11/04/2023:	Resolución de reclamaciones a los censos provisionales.
Día 12/04/2023:	Publicación de los censos definitivos y determinación de representantes a elegir en cada órgano.
Del 13/04/2023 al 25/04/2023:	Presentación de candidaturas.
Día 28/04/2022:	Proclamación provisional de candidaturas.
Hasta el día 02/05/2023:	Reclamación de candidaturas.
Día 03/05/2023:	Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de candidaturas.
Del 04/05/2023 al 29/05/2023:	Campaña electoral.
Día 30/05/2023:	Jornada de reflexión.
Día 31/05/2023:	Votaciones.

- *Horarios de votación:* de 10:00 a 17:00 horas, ininterrumpidamente.
- *Documentos acreditativos:* DNI, NIE, PASAPORTE o CARNÉ DE CONDUCIR.
- *Voto por correo:* De acuerdo a la normativa vigente y a través del Registro de la Sede Electrónica de la USAL, dirigido al Presidente de la Mesa y destino a la Sección de PDI Contratado (solicitudes entre el 12/04/2023 y 23/05/2023).
- Reclamaciones sobre cualquier acto del proceso electoral: se dirigirán al Presidente de la Mesa Electoral, a través del Registro Electrónico de la Universidad (Unidad Tramitadora: Sección de PDI Contratado).